



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ANONIMO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.910309) ENT.38651**

**EL SUSCRITO** *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

*Subdirectora para la vejez*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación.\_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.910309) ENT.38651**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

*Juanita Rocío Barreo Guzmán*  
JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Secretaria

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIONES SOCIALES

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS  
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Bogotá, D.C.

Atención

**ANONIMO**

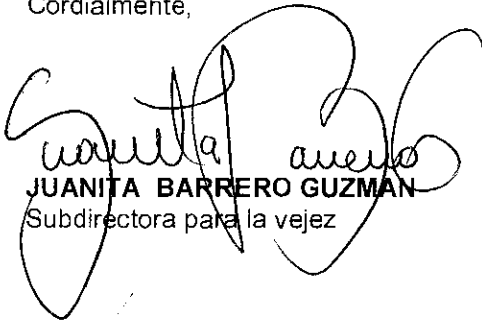
La Ciudad

**Asunto: Respuesta a requerimiento N° 910309. Radicado SDIS 38651.**

Reciba un cordial saludo.

Con el objeto de dar respuesta a la solicitud elevada por usted ante el Centro de Atención a la Ciudadanía, la cual nos fue remitida por la Personería Local de Teusaquillo, donde relataba situaciones relacionadas con la mala prestación del servicio de los centros día - noche que en la actualidad maneja las fundaciones Wr Tejido Social y Los Ocobos, es preciso describir las acciones adelantadas en aras de comprobar el estado actual del servicio para así garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios de los centros día-noche los cuales son atendidos mediante los convenios de asociación suscritos con las fundaciones relacionadas. En cuanto a su solicitud consistente en realizar una "visita sorpresa" a los centros día -noche, dirigidos por la Fundación Los Ocobos y Wr. Tejido Social, cordialmente aclaro que con el fin de verificar el cumplimiento de los convenios suscritos, siempre se hace necesario hacer este tipo de visitas de forma imprevista y ante cualquier anomalía se eleva acta enunciando el tipo de circunstancias que puedan vulnerar derecho alguno, y de ser necesario se desarrollara un plan de mejora donde se describirá, entre otras, la situación a mejorar, el tipo de estrategia a utilizar, la meta a conseguir y el mecanismo de seguimiento. Por lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso el día 25 de agosto del año en curso, mediante radicado INT49612 se solicito al apoyo a la supervisión realizar la visita en la forma descrita y a su vez informar en su momento si existe merito para adelantar las acciones ya relatadas.

Cordialmente,



**JUANITA BARRERO GUZMAN**  
Subdirectora para la vejez

|        | ELABORÓ     | REVISÓ | APROBÓ |
|--------|-------------|--------|--------|
| NOMBRE | DIEGO YARA  |        |        |
| CARGO  | CONTRATISTA |        |        |